

Política industrial en la era del proteccionismo



La política industrial en la era del proteccionismo

Resumen ejecutivo

El resurgimiento de la política industrial en un entorno global donde el proteccionismo comercial en Estados Unidos desafía el orden basado en reglas plantea una cuestión fundamental para México: ¿es posible impulsar una política de fomento industrial nacional sin romper con la lógica del libre comercio? Este documento analiza cómo México puede capitalizar la política industrial -especialmente el Plan México- en el contexto de su red de tratados internacionales.

El documento analiza el escenario internacional actual caracterizado por la incertidumbre, aranceles y políticas comerciales restrictivas, particularmente en la relación con Estados Unidos, principal socio comercial de México. Destaca la necesidad de una estrategia integral que combine inversión en infraestructura logística, energética, hídrica y tecnológica, así como el desarrollo de capital humano calificado. De esta forma, México puede impulsar el crecimiento económico en el marco del Plan México y aprovechar sus ventajas competitivas en el comercio internacional.

Finalmente, se plantean recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad de negociación en materia de comercio internacional de México y fortalecer la competitividad del país. La investigación concluye que, ante la erosión del orden comercial basado en reglas, México debe reafirmar su compromiso con la apertura, la cooperación y la institucionalidad, no solo como mecanismo de defensa, sino como estrategia de desarrollo económico.

1. Introducción

En la última década diversas economías del mundo -desde Estados Unidos hasta la Unión Europea (UE)- han retomado políticas industriales activas como respuesta a las disrupciones en las cadenas de valor, tensiones geopolíticas y la competencia por el liderazgo tecnológico. Estas iniciativas se dan en un contexto donde el libre comercio enfrenta desafíos no vistos en décadas y donde el orden mundial basado en reglas está en crisis. Ante este panorama, las iniciativas de política industrial corren el riesgo de transformarse en proteccionismo comercial. Entender este cambio de vientos en la economía global es clave para anticipar los cambios que definirán el lugar de México en la economía global.

En este entorno, el gobierno mexicano promueve el Plan México, orientado a fortalecer el contenido nacional de sectores estratégicos (automotriz, aeroespacial, electrónico, farmacéutico, químico y semiconductores) para aumentar el valor de sus exportaciones. A diferencia de ejemplos en otros países, el Plan México tiene la ventaja central de contar con una amplia red de tratados comerciales que le permite aprovechar un acceso privilegiado al mercado de América del Norte y otros socios clave en Europa y Asia.

Al mismo tiempo, con el objetivo expreso de reducir el déficit comercial con China, el gobierno mexicano plantea elevar aranceles de hasta 50% a 1,463 fracciones arancelarias provenientes de países sin tratado comercial —es decir, además de China se afectan importaciones provenientes de socios relevantes como Corea del Sur, India o Turquía—. Esto se da sin que el país tenga la capacidad para sustituir el universo total de estas importaciones. Ante ello, se abre la ventana al riesgo de encarecer procesos productivos e, incluso, bienes finales.

Ante este panorama, para países como México el resurgimiento del proteccionismo a nivel mundial plantea una cuestión fundamental ¿es posible impulsar una política industrial nacional sin romper con la lógica del libre comercio? Por ello, este documento analiza cómo México puede capitalizar la política industrial -especialmente el Plan México- en el contexto de su red de tratados internacionales y de la apertura comercial.

Este documento define la política industrial como los esfuerzos gubernamentales dirigidos a apoyar y promover sectores específicos, considerados estratégicos para el desarrollo económico.¹ Para promover dicho proceso se pueden utilizar medidas de distinta índole. En este texto se argumenta que la implementación de estas políticas debe ser integral de acuerdo con diez ejes centrales: innovación y digitalización, encadenamientos productivos, acceso a financiamiento, infraestructura de transporte y telecomunicaciones, sostenibilidad ambiental, energía, agua, Estado de derecho y mejora regulatoria, política fiscal y comercial y capital humano calificado.²

¹ IMCO, “Política Industrial para el éxito del Plan México”, Ciudad de México, 2025, <https://imco.org.mx/politica-industrial-para-el-exito-del-plan-mexico/> (Consultado el 30/06/2025).

² IMCO, “Política Industrial para el éxito del Plan México”, Ciudad de México, 2025, <https://imco.org.mx/politica-industrial-para-el-exito-del-plan-mexico/> (Consultado el 21/07/2025).

2. Contexto internacional: tensiones geoeconómicas

La política arancelaria impulsada por Estados Unidos ha hecho de la incertidumbre la norma en las relaciones comerciales internacionales. Durante 2025 el comercio global ha experimentado un cambio fundamental, donde los países negocian acuerdos que, en lugar de abrir nuevos mercados -en los hechos- restringen su acceso al mercado más importante del mundo a cambio de predictibilidad.

A partir de su segundo mandato iniciado el 20 de enero de 2025, la administración de Donald Trump impulsó una política comercial basada en tarifas arancelarias agresivas justificadas por la seguridad nacional. El 10 de febrero se establecieron aranceles del 25% sobre todas las importaciones de acero y aluminio —sin exenciones para socios tradicionales como México y Canadá—. El 2 de abril, denominado el “Día de la Liberación”, Trump estableció un arancel base de 10% para todos los países, junto con tarifas recíprocas adicionales que alcanzaron hasta 50 %, dependiendo del déficit comercial bilateral.

Lo anterior provocó que distintos países buscarán acuerdos más favorables con la Casa Blanca. El 8 de mayo se anunció el *Economic Prosperity Deal* con Reino Unido que reduce aranceles a cuotas de autos, acero, aluminio, así como a la carne de res y etanol británicos. Paralelamente, y como parte de un intento por contener las tensiones derivadas de la escalada proteccionista, Estados Unidos ha negociado acuerdos con otros países. El 12 de mayo de 2025, Washington y Pekín llegaron a una tregua arancelaria que derivó en que Estados Unidos redujera sus tarifas promedio sobre productos chinos de 127.2% a 51.8% mientras que China disminuyó sus aranceles promedio de 147.6% a 32.6%.

El 12 de julio la Casa Blanca anunció aranceles generales a las importaciones provenientes de distintos países, incluyendo la Unión Europea y México, que entrarían en vigor el 1 de agosto. No obstante, el 27 de julio, la UE logró un acuerdo con Estados Unidos en el que la mayoría de sus exportaciones pagarían un arancel del 15%, lo que representa un costo significativo, pero menor al de otras economías. El acuerdo restableció aranceles preferenciales para bienes estratégicos como aeronaves y medicamentos, contempla inversiones adicionales a las actuales por parte de la Unión Europea en Estados Unidos por 600 mil millones de dólares (mmdd) y compromete a los países europeos a realizar compras de energía y equipo de defensa estadounidense.

Por su parte, Japón llegó a un acuerdo que redujo los aranceles sobre vehículos e insumos industriales de un 25% a un 15%, a cambio de compromisos de inversión por parte de Japón valuados en 550 mmdd y mayor acceso para importaciones agrícolas y automotrices. Más que una negociación en términos tradicionales, este entendimiento refleja una dinámica de presión económica en la que Estados Unidos impone nuevas condiciones comerciales a cambio de mantener parcialmente abierto su mercado. Es necesario subrayar que estos acuerdos serán difíciles de implementar, especialmente en lo referente a los compromisos de inversión, la cual deberá provenir esencialmente de empresas privadas, donde los gobiernos tienen poca injerencia para influir.

México y Canadá enfrentan aranceles generales, pero cuentan con una ventaja significativa frente a otros socios comerciales: aquellos bienes que cumplen con las reglas del T-MEC están exentos de aranceles. Esta prerrogativa les otorga un acceso privilegiado al mercado estadounidense, superior incluso al que tienen países con los que Estados Unidos ha negociado acuerdos, como la Unión Europea, Japón o Reino Unido.

Adicionalmente, Estados Unidos mantiene aranceles a las importaciones provenientes de México de una serie de sectores relevantes: se aplica un arancel de 50 % sobre importaciones de acero, aluminio y productos derivados y cobre, incluso aquellas que cumplen con el T-MEC.

3. La política industrial mexicana en la era del proteccionismo

La tendencia hacia medidas unilaterales y acuerdos negociados bajo presión obligan a México a redefinir sus prioridades en materia comercial, de la mano de su estrategia industrial: el Plan México. El país cuenta con una de las redes comerciales más amplias del mundo, compuesta por 14 tratados de libre comercio con 52 países, 30 acuerdos bilaterales de protección recíproca de inversiones y múltiples acuerdos regionales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con el Mercosur y con Argentina.

Esta arquitectura institucional le da al país herramientas útiles para enfrentar la incertidumbre actual. Debido a la geografía y la profundidad de la integración económica, Estados Unidos se mantendrá como el principal mercado de las exportaciones mexicanas en las próximas décadas. Sin embargo, simultáneamente, México debe explorar mecanismos para aprovechar de mejor manera el resto de sus tratados comerciales, crucialmente el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y la modernización del Tratado de Libre Comercio México-UE, para diversificar sus exportaciones en el margen posible.³

3.1 Política industrial ligada a la apertura comercial

El Plan México, estrategia de desarrollo insignia del gobierno mediano, tiene como objetivos colocar a México dentro de las 10 mayores economías del mundo, aumentar el contenido nacional de las exportaciones, facilitar los trámites para las inversiones, crear 1.5 millones de empleos en manufactura especializada, promover el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), desarrollar capital humano, entre otros.

En este marco, la política industrial planteada en el Plan México tiene el potencial de fortalecer la posición exportadora de México en distintos mercados. Para lograrlo, se requiere una combinación de políticas que estimulen la inversión en sectores estratégicos, impulsen la negociación y modernización de acuerdos y fomenten la innovación, digitalización y actualización tecnológica del aparato productivo.

Los seis sectores estratégicos que el Plan México pretende desarrollar para aumentar el valor agregado de las exportaciones son: automotriz, electrónico, farmacéutico, químico y semiconductores. En 2024, la exportación de estos productos a Estados Unidos representó el 45% del total de las exportaciones mexicanas, contabilizando un aproximado de 274.6 mmd.⁴ Estos datos reflejan, por un lado, el éxito de la integración económica de América del Norte y, por otro, el área de oportunidad que existe para crecer las exportaciones mexicanas -y norteamericanas- al resto del mundo.

³ Secretaría de Economía, "Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México", 2025, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published> (Consultado el 21/07/2025).

⁴ IMCO, "A cinco años del T-MEC, ¿en dónde estamos?", Ciudad de México, 2025, <https://imco.org.mx/a-cinco-anos-del-tmec-en-donde-estamos/> (Consultado el 01/08/2025).

Para que México logre una mejor integración a las cadenas globales de valor debe de desarrollar capacidades que permitan al país competir con éxito dentro y fuera de América del Norte. A continuación, se exponen algunas de las recomendaciones desarrolladas en [el IMCO](#) para lograr una política industrial integral que contribuya a las metas del Plan México:

Infraestructura logística:

- **Acelerar la inversión y optimización de la infraestructura prevista en el Plan México.** El gobierno federal, a través de la Secretaría de Marina, ha anunciado una inversión cercana a los 300 mmdp en modernización portuaria, que incluye recursos públicos en seis puertos estratégicos y participación privada en al menos nueve más —como Guaymas, Topolobampo y Altamira—.
- **Desarrollar planes de largo plazo de infraestructura logística.** Es necesario promover planes de largo plazo para el desarrollo de infraestructura logística que facilite el comercio exterior de México y que prevea las necesidades del país con visión transexenal. En este sentido, es relevante priorizar acciones contempladas en el Plan México como la modernización de 11 puertos y los 3 mil kilómetros de vías de trenes, especialmente en lo referente al transporte de carga.
- **Modernizar la infraestructura aduanera.** Para el caso de las aduanas se pueden llevar a cabo esfuerzos bilaterales para identificar áreas de saturación y crear espacios nuevos con tecnología de vanguardia, como el caso de los patios fiscales de los puertos, que operan por encima de su capacidad y ralentizan los flujos de comercio para exportar e importar. El Plan Maestro de Transporte Fronterizo Texas-México (BTMP) es un ejemplo de planeación de infraestructura fronteriza con visión de largo plazo para facilitar el comercio bilateral.
- **Facilitar los trámites aduaneros.** Las deficiencias en las aduanas fueron identificadas por el Representante Comercial de Estados Unidos como una de las barreras comerciales que enfrenta este país con México. Por ello es necesario simplificar trámites para mejorar la operatividad de las aduanas, impulsar el comercio electrónico y la participación de PyMEs. Asimismo, se debe eliminar la restricción que solo permite a los agentes aduanales a operar en un máximo de cuatro aduanas. Permitir que los agentes aduanales operen en cualquier aduana del país mejoraría la eficiencia de las aduanas mexicanas. La ampliación de 11 puertos contemplada en el Plan México representa una oportunidad para replantear las operaciones aduaneras marítimas con tecnología de vanguardia.
- **Facilitar la inversión en infraestructura tecnológica y digitalización.** Promover la inversión en infraestructura de banda ancha, centros de datos y plataformas digitales con seguridad robusta y tecnologías 4.0. Para ello es fundamental garantizar el acceso a energía abundante y competitiva, así como de agua.

Infraestructura energética:

- **Desarrollar infraestructura de almacenamiento de gas natural.** Ante la creciente dependencia de importaciones de gas natural provenientes de un solo proveedor (Estados Unidos) y el riesgo que ello implica para la seguridad energética del país, es necesario que el Estado mexicano establezca una política de almacenamiento de gas natural que permita la participación expedita del sector privado en su ejecución. Un primer paso sería retomar los

- proyectos de almacenamiento de gas natural en yacimientos terrestres agotados de hidrocarburos en Acuyo (Chiapas), Brasil (Tamaulipas), Jaf (Veracruz) y Saramako (Tabasco).
- **Desarrollar infraestructura de transporte de gas natural.** Es necesario expandir la red de gasoductos e infraestructura asociada (cabezales, estaciones de compresión, equipos de medición, control y regulación) con el propósito de garantizar el suministro de este insumo para la generación de electricidad y actividades productivas en el país. Para ello, es fundamental que el Estado mexicano procure otorgar certidumbre jurídica a los inversionistas privados al respetar sus inversiones y al garantizar la competencia y libre concurrencia de los permisionarios en la actividad de transporte de gas natural. Es necesario en primer lugar desarrollar infraestructura de gas natural en las entidades que hoy carecen de este combustible como Guerrero, Nayarit y Quintana Roo. Asimismo, se debe construir infraestructura redundante para que cuando un ducto salga de operación por cualquier razón, un ducto paralelo pueda reemplazarlo.
 - **Reforzar las redes eléctricas.** Aprovechar todas las fuentes de financiamiento disponibles, siempre en apego a la ley, para fortalecer las redes eléctricas. Esto con el propósito de mejorar la confiabilidad del suministro, reducir costos de producción, atraer inversión extranjera, y facilitar la integración de México en las cadenas de valor y el comercio con Norteamérica.

Infraestructura hídrica:

- **Asignar recursos suficientes para la modernización tecnológica de los sistemas hídricos.** Garantizar, mediante el presupuesto diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Congreso de la Unión, recursos suficientes para que la CONAGUA pueda invertir en tecnología y recursos humanos para desarrollar un sistema de información de recursos hídricos robusto y confiable. Se requiere invertir en herramientas tecnológicas avanzadas que permitan recopilar, procesar y visualizar los datos de los recursos hídricos de forma permanentemente actualizada.
- **Promover un mayor volumen de tratamiento de aguas residuales.** Las asociaciones público-privadas pueden ser un vehículo que acelere el desarrollo de infraestructura de tratamiento de aguas y facilite la instalación de industrias intensivas en este recurso como los centros de datos. Países como Singapur e Israel son ejemplos de una gestión integral y eficiente del agua, al combinar reciclaje avanzado, desalación y almacenamiento para garantizar una mayor y más segura disponibilidad de los recursos hídricos.

Encadenamientos productivos e incentivos fiscales:

- **Promover la integración de cadenas de suministro.** Desarrollar programas que incentiven la integración entre PyMEs y grandes empresas, incluyendo la promoción de plataformas de comercio electrónico y logística inteligente, así como capacitaciones y asesoría para acceder a financiamiento. Para ello, es necesario desarrollar bases de datos estatales para conectar proveedores locales con empresas extranjeras. Las cámaras empresariales estatales pueden ser aliados para agregar la información y coordinar estos esfuerzos.
- **Promover esquemas para la formalización de PyMEs.** Establecer esquemas que faciliten la formalización de proveedores locales con potencial de integrarse a cadenas globales. La promoción del Régimen Simplificado de Confianza puede ser un primer paso para alcanzar este objetivo.

- **Alinear los incentivos fiscales a nivel estatal con las prioridades del Plan México.** Ofrecer beneficios a empresas que inviertan en sostenibilidad, digitalización e I+D. Los estímulos fiscales establecidos por el Plan México para incentivar la innovación, la capacitación y la inversión en adquisición de nuevos activos fijos⁵ son un avance en la implementación de este tipo de esquemas. Además, la creación de un Comité de Evaluación para el estudio y aplicación de los estímulos es un aspecto positivo en la institucionalización de este programa. En este sentido, los gobiernos estatales pueden capitalizar estos programas alineando sus incentivos a los sectores estratégicos establecidos en el Plan México.
- **Focalizar financiamiento público para la innovación tecnológica.** Otorgar estímulos fiscales y establecer mecanismos de financiamiento gubernamental. Un vehículo para ello podría ser reactivar los fondos sectoriales como SENER-CONHACYT para innovación y eficiencia energética, con reglas claras y equitativas.
- **Incentivar la transferencia tecnológica.** Fomentar alianzas público-privadas y programas para acelerar adopción tecnológica y digitalización del sector productivo. El programa del gobierno alemán “Mittelstand Digital” es un ejemplo de asesoría gubernamental para PyMEs en términos de transformación digital, donde el Ministerio de Economía y Acción Climática funge como consultor de empresas pequeñas y medianas para explorar las oportunidades potenciales de la digitalización en la industria específica de cada empresa.
- **Homologar estándares de calidad.** Homologar certificaciones y estándares de calidad, seguridad, inocuidad, entre otros, con Estados Unidos y Canadá sería una medida para reducir la carga burocrática en el comercio entre los socios de América del Norte.

Capital humano:

- **Focalizar la formación de talento en sectores prioritarios.** Diseñar programas específicos en términos educativos para los sectores automotriz, aeroespacial, farmacéutico, de computadoras y componentes electrónicos, eléctricos y de distribución de energía, de alimentos y textil, considerando sus necesidades particulares y potencial de crecimiento con enfoque en la industria 4.0. Esto puede llevarse a cabo en conjunto con los gobiernos estatales de acuerdo con las prioridades de cada entidad.
- **Invertir en el desarrollo de habilidades en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y aumentar la matrícula en dichas carreras.** Algunas acciones en ese sentido, alineadas con las recomendaciones de Movimiento STEM, asociación civil que fomenta el cierre de brechas en estas disciplinas, incluyen:
 - **Impulsar e incentivar la elección de estas carreras entre estudiantes desde la educación básica,** priorizando contenido centrado en la resolución de problemas reales y la aplicación práctica del conocimiento. Para ello, es necesario fortalecer la presencia de las disciplinas STEM en los planes de estudio a lo largo de toda la trayectoria educativa, más allá del enfoque por proyectos propuesto por la Nueva Escuela Mexicana.

⁵ Diario Oficial de la Federación, "DECRETO por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec", 5 de junio de 2023, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691049&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0 (Consultado el 24/07/2025).

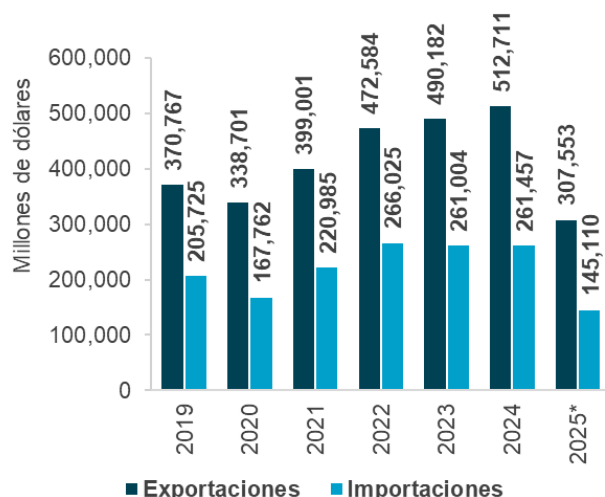
- **Brindar capacitaciones a jóvenes en habilidades como automatización, análisis de datos, ciberseguridad y sistemas inteligentes** según necesidades regionales y sectoriales aprovechando la infraestructura existente a nivel estatal, por ejemplo, los centros PILARES en la Ciudad de México o DIF Pilares en Jalisco.
 - **Adoptar un enfoque inclusivo para promover una mayor participación de mujeres en carreras STEM.** Esto incluye impulsar programas de orientación vocacional con perspectiva de género y mentorías para fomentar el interés entre niñas y jóvenes por carreras y empleos relacionados con las habilidades STEM. Además de establecer indicadores con perspectiva de género que permitan monitorear el avance de STEM en el país, incluyendo métricas sobre: innovación, participación de mujeres en carreras científicas e ingenierías, oportunidades laborales, entre otros.
 - **Implementar una estrategia efectiva de desarrollo profesional continuo para docentes en áreas STEM,** a través de trayectorias formativas que garanticen una educación de calidad en STEM, y que al mismo tiempo contribuyan al fortalecimiento y avance de la carrera docente.
- **Apostar por la actualización de habilidades que respondan a las necesidades actuales del mercado laboral.**
 - **Impulsar la formación continua y la transferencia de conocimiento.** Para fortalecer las capacidades laborales y adaptarse a un entorno económico cambiante, es importante promover la educación continua mediante la implementación de plataformas de aprendizaje en línea y el desarrollo de alianzas internacionales con instituciones académicas y empresas tecnológicas. Inspirado en modelos exitosos como la formación dual de Alemania y Corea del Sur, este enfoque permitiría crear cursos modulares orientados al reentrenamiento y mejora de habilidades (*reskilling* y *upskilling*, en inglés), facilitando la adquisición de habilidades técnicas y digitales en función de las demandas del mercado.
 - **Institucionalizar las microcredenciales o insignias digitales** que se obtienen a través de aplicaciones, sitios web o sistemas de datos. Es decir, integrar formalmente estos mecanismos de certificación de habilidades en el sistema educativo y laboral, creando una estructura oficial que valide su calidad y que acelere su reconocimiento por parte de los empleadores. En específico, es clave actualizar y aprovechar el Programa para el Desarrollo del Sistema Nacional de Competencias a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) que promueve la certificación de competencias laborales.

3.2 Política industrial que profundice la integración económica de América del Norte

El fortalecimiento de la infraestructura industrial y logística mexicana adquiere aún mayor relevancia al considerar el contexto actual de tensiones comerciales con Estados Unidos. A partir del 1 de agosto de 2025, la administración estadounidense otorgó a México una prórroga de 90 días antes de imponer aranceles generales de 30 % a los productos mexicanos. Este entorno comercial incierto se da justo cuando se aproxima el proceso de revisión del T-MEC, el cual es de mayor importancia para México y la región.

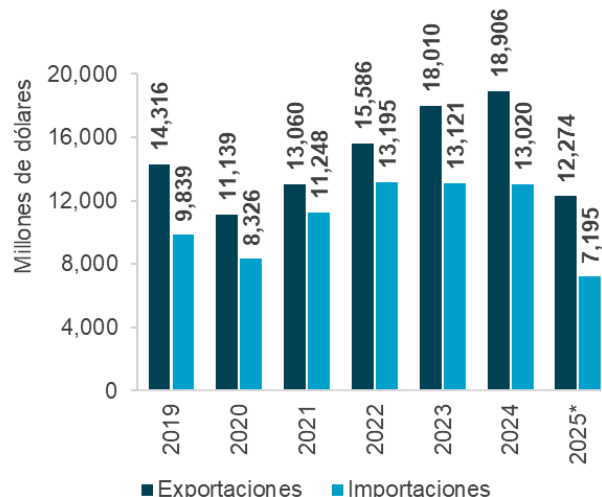
Aunque la magnitud del comercio de México con Estados Unidos y Canadá difiere, ambos muestran una clara tendencia ascendente entre 2019 y 2024 (Gráficas 1 y 2). Esta evolución se mantiene a pesar del entorno incierto marcado por la imposición de aranceles y las amenazas comerciales desde el inicio de la segunda administración Trump.

Gráfica 1. Comercio de México con Estados Unidos. Millones de dólares (2019-2025)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México.
*Información de enero a julio de 2025.

Gráfica 2. Comercio de México con Canadá. Millones de dólares (2019-2025)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México.
*Información de enero a julio de 2025.

La revisión del T-MEC, programada para julio de 2026, definirá si se extiende el acuerdo por 16 años adicionales, hasta 2036, o si las partes continuarán las pláticas en 2027.⁶ En el último trimestre de 2024 comenzará este proceso mediante una consulta pública convocada por el Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), donde los sectores e industrias relevantes deberán emitir comentarios sobre el funcionamiento del tratado y USTR deberá tomarlos en consideración para definir su posición ante la revisión.

Entre los temas que posiblemente tengan una alta relevancia para el proceso de revisión destacan:

- **Reglas de origen del sector automotriz.** Estados Unidos ha promovido una interpretación más restrictiva de las reglas de origen para el sector automotriz. La industria automotriz ha sido el centro de la política arancelaria de la administración Trump, en este sentido es previsible que Estados Unidos promueva reglas de origen más restrictivas durante la revisión.

⁶ Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), "Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá, capítulo 34: Disposiciones finales" (Washington, D.C.: USTR, 2020), https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/FTA/USMCA/Text/34_Final_Provisions.pdf (Consultado el 01/08/2025).

- **Disposiciones laborales.** El mecanismo de respuesta rápida (RRM, por sus siglas en inglés) del T-MEC ha sido utilizado 38 veces desde la entrada en vigor del T-MEC.⁷ Existe el riesgo de que Estados Unidos promueva un endurecimiento de estas disposiciones.
- **Acceso a los mercados agrícolas.** Aunque México perdió el panel de solución de controversias en materia de maíz amarillo y revirtió la prohibición de su importación, las barreras en los mercados agrícolas en los tres países serán objeto de discusión. Destacan los casos de las importaciones de glifosato, fertilizantes y organismos genéticamente modificados en México y las restricciones a las importaciones de lácteos en Canadá.
- **Política energética mexicana.** Desde 2022 México ha estado en un proceso de consultas con Estados Unidos y Canadá por acusaciones de que su política energética es discriminatoria para los inversionistas estadounidenses y canadienses. Esta disputa no se ha resuelto. La nueva legislación en la materia en México, aunque mantiene el orden de prelación para inyectar energía a la red basado en costos, no resuelve otros asuntos de fondo como el trato discriminatorio a empresas privadas para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad.
- **Derechos de propiedad intelectual.** En la edición de 2025 del Informe Nacional de Estimaciones sobre Barreras Comerciales Extranjeras (NTE, por sus siglas en inglés) USTR señaló deficiencias en protección de patentes, derechos de autor y marcas. Asimismo, incluyó a México en su lista prioritaria en términos de protección a la propiedad intelectual.
- **Inversiones chinas en América del Norte.** La cuestión sobre la entrada de inversión de origen chino a América del Norte genera preocupación en cuestiones de seguridad nacional, acceso a tecnología e infraestructura estratégica y distorsiones en el comercio regional. Durante la revisión del T-MEC, Estados Unidos podría promover mecanismos para coordinar o restringir estas inversiones, especialmente en sectores clave como semiconductores, energía y telecomunicaciones.

La política industrial mexicana debe abordar los frentes abiertos en la relación comercial de América del Norte en la medida que abone a la competitividad del país. Este es el caso de algunas de las metas del Plan México como incrementar 15% el contenido nacional en las exportaciones automotrices, donde Estados Unidos presiona por un mayor contenido estadounidense. La política energética presenta un reto particular en este rubro, independientemente de las disposiciones del T-MEC la reducción de las inversiones en el sector limita las posibilidades del país de atraer nuevas industrias en regiones clave como el Bajío. Aunque el Plan México promueve inversiones significativas en el sector (21 mmdd en generación, 7 mmdd en transmisión y 3.6 mmdd en distribución eléctrica), está por definirse si el nuevo andamiaje institucional del sector promueve un clima propicio para la inversión pública y privada y si esto es suficiente para concluir las disputas en materia energética al amparo del T-MEC.

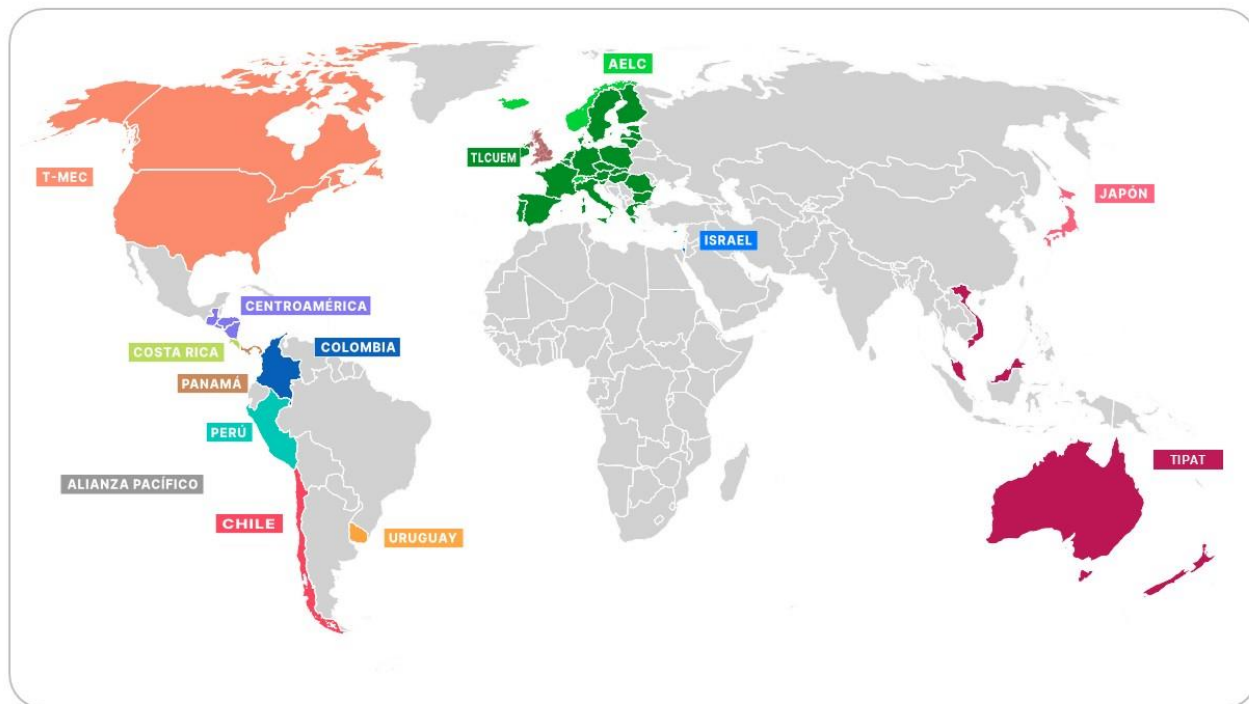
3.3 Política industrial que promueva el comercio con el resto del mundo

Una de las ventajas competitivas más importantes del país es el acceso a los mercados norteamericanos, latinoamericanos, europeos y asiáticos que otorgan la geografía y la red de tratados

⁷ Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), “Capítulo 31, Anexo A: Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida Específico por Instalación” (Washington, D.C.: USTR, s.f.), <https://ustr.gov/trade-topics/enforcement/dispute-settlement-proceedings/fta-dispute-settlement/usmca/chapter-31-annex-facility-specific-rapid-response-labor-mechanism> (Consultado el 30/06/2025).

internacionales del país. Dentro de esta red, destacan los tratados de México con la Unión Europea y los países de la cuenca Asia-Pacífico.

Mapa 1. Tratados de libre comercio de México



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de la Secretaría de Economía.

En 2024, la UE fue el tercer socio comercial más grande de México y el segundo principal destino de las exportaciones del país. El flujo comercial total fue de casi 91 mmdp, de los cuales 23.2 mmdp fueron exportaciones. Por su parte, maquinaria y electrodomésticos, productos minerales y químicos, equipo de transporte y metales fueron los principales bienes importados por México.⁸

⁸ Comisión Europea, "EU trade relationships by country/region: Mexico", s.f., https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico_en. (Consultado el 01/08/2025).

Gráfica 3. Comercio de México con la Unión Europea.
Millones de dólares (2019-2025)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México. *Información de enero a julio de 2025.

El 17 de enero de 2025 concluyeron las negociaciones para la modernización del componente comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación de México y la UE, también conocido como *Acuerdo Global*. El tratado comercial y de cooperación fue sometido a un proceso de revisión integral desde 2016 para actualizar su contenido. El tratado está a la espera de ser firmado y ratificado por parte del Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana para su entrada en vigor.⁹

Además de ampliar el acceso a mercados y flexibilizar reglas de origen, el nuevo tratado también introduce estándares más exigentes en competencia económica, contratación pública y sustentabilidad. Por primera vez se incluyen capítulos específicos sobre comercio electrónico y apoyo a pequeñas y medianas empresas.¹⁰ Los siguientes son algunos de los elementos clave de la modernización del tratado:

- **Acceso a contrataciones públicas:** México permitirá que empresas europeas liciten contratos públicos tanto a nivel federal como estatal.
- **Eliminación de aranceles y acceso preferencial al mercado agroalimentario:** Casi el 95 % de los productos agroalimentarios verán eliminados o reducidos significativamente sus aranceles.
- **Compromisos ambientales, laborales y de gobernanza:** El tratado incluye capítulos vinculantes sobre desarrollo sostenible, protección ambiental y derechos laborales conforme con estándares de la OIT y el Acuerdo de París.

⁹ Comisión Europea, “Acuerdo Global UE-México”, s.f., <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/content/acuerdo-global-ue-mexico> (Consultado el 01/08/2025).

¹⁰ Enriqueta Serrano Caballero, “The Modernization of the European Union-Mexico Association Agreement: Between Change and Continuity,” Documentos de Trabajo, Occasional Paper FC/EU-LAC 7 (Madrid: Fundación Carolina/Fundación EU-LAC, 2022).

- **Protección de indicaciones geográficas:** Se reconocen más de 500 indicaciones geográficas europeas (como quesos, vinos y embutidos), lo que implica adaptaciones legales para evitar imitaciones en ambos mercados.
- **Órgano modernizado de solución de controversias:** Se incorpora el sistema de tribunales de inversión (*Investment Court System*, ICS) en sustitución del mecanismo tradicional de solución de controversias, con el objetivo de mejorar la transparencia, imparcialidad y eficacia en la resolución de disputas.

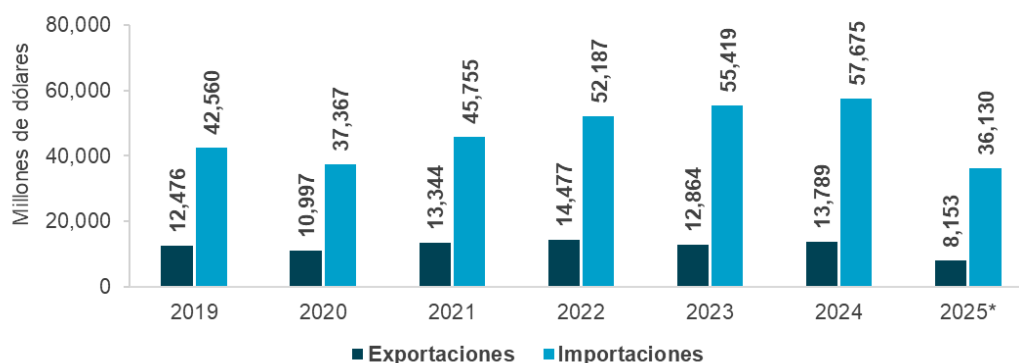
Desde 2022, México mantiene negociaciones con el Reino Unido para establecer un nuevo Tratado de Libre Comercio que reemplace al Acuerdo de Continuidad Comercial, originalmente concebido como una medida temporal a partir de la salida de ese país de la Unión Europea. Este nuevo tratado busca ampliar la cooperación comercial en bienes y servicios, con un enfoque particular en comercio digital, innovación, cambio climático y equidad de género.¹¹ Además, el Reino Unido concluyó su proceso interno de adhesión al TIPAT en diciembre de 2024, pero está a la espera de su ratificación por parte de México y Canadá, miembros del Tratado.

En la cuenca del Pacífico, en 2018, entró en vigor el TIPAT que actualmente con 11 economías de la región¹² con el objetivo de facilitar el libre comercio de bienes y servicios, promover la inversión extranjera, mejorar las normas en materia laboral y ambiental, así como fortalecer la cooperación regulatoria y el comercio digital. Para México, el TIPAT representa una oportunidad estratégica para diversificar sus relaciones comerciales más allá de América del Norte, consolidando vínculos con Asia-Pacífico y, una vez concluya su proceso de adhesión, también con Europa por la adhesión del Reino Unido.

¹¹ Department for International Trade, "UK-Mexico Free Trade Agreement, The UK's Strategic Approach", 2022, <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/62866a878fa8f5561f02a40b/uk-mexico-free-trade-agreement-the-uks-strategic-approach.pdf> (Consultado el 01/08/2025).

¹² Los países que integran actualmente el TIPAT son Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y el Reino Unido. Este último concluyó su proceso de adhesión en diciembre de 2024, convirtiéndose en el primer Estado europeo en incorporarse al acuerdo. La incorporación del Reino Unido entrará en vigor una vez que sea ratificada por todos los miembros.

Gráfica 4. Comercio de México con los miembros del TIPAT excepto Canadá.
Millones de dólares (2019-2025¹³).



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México. *Información de enero a julio de 2025.

Finalmente, la Alianza del Pacífico, integrada por Chile, Colombia, México y Perú, es un bloque regional que busca impulsar la integración económica y comercial mediante la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre sus miembros. Desde su creación en 2011, la Alianza ha avanzado en la promoción de la cooperación en innovación y el desarrollo sostenible, además de fortalecer su vinculación con mercados externos. En diciembre de 2024, Costa Rica fue aprobado formalmente como candidato para la adhesión por el Consejo de Ministros de la Alianza, por lo que los siguientes pasos son negociar y formalizar el protocolo de adhesión para su posterior ratificación por los países miembros y Costa Rica.

El acceso a estos mercados es una ventaja competitiva no sólo desde el ángulo de diversificar exportaciones, sino también de contar con proveedores alternativos en las importaciones, por ejemplo, del sector agropecuario (desde productos cárnicos hasta granos). Ello requiere infraestructura logística de excelencia. La modernización de puertos anunciada por el gobierno mexicano es un paso fundamental para aspirar a aumentar los volúmenes de comercio con estas regiones. Esta debe ir acompañada, a su vez, de facilitación aduanera para reducir los costos de transacción de comerciar con Asia Pacífico, con Europa y con América Latina.

3.5 México y el sistema mundial de comercio

El sistema mundial de comercio enfrenta una de sus crisis más profundas desde su creación en la posguerra. Las medidas unilaterales impulsadas por la administración estadounidense, bajo el argumento de proteger la seguridad nacional y fortalecer su economía, han debilitado los principios fundamentales que durante décadas sostuvieron el comercio internacional. La Organización Mundial

¹³ Esta cifra excluye el comercio con Canadá que, aunque forma parte del TIPAT, su flujo comercial con México se presenta en la gráfica 2.

del Comercio (OMC), sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), ha perdido capacidad para hacer cumplir las reglas y resolver disputas de manera efectiva.

En primer término, las decisiones comerciales unilaterales de Estados Unidos han debilitado su credibilidad como actor central del orden multilateral, particularmente por tratarse de la economía con mayor peso en las dinámicas del comercio global. Además, al cuestionar y transgredir principios como el trato de nación más favorecida (NMF), se erosiona la certidumbre jurídica sobre la que descansan los acuerdos comerciales multilaterales, minando la confianza en las reglas pactadas.

Finalmente, la influencia desproporcionada de países como Estados Unidos en instancias clave de la OMC, como su Consejo General, plantea el riesgo de que políticas proteccionistas prevalezcan sobre la agenda de apertura y cooperación. Por ejemplo, en 2019 Estados Unidos vetó la designación de nuevos integrantes para el Órgano de Apelaciones, paralizando los procesos de revisión y funcionamiento en instancias posteriores y perjudicando en mayor medida a los países en vías de desarrollo. En este contexto, México debe posicionarse como un promotor activo de una reconfiguración comercial basada en reglas claras y predecibles, equidad y certidumbre jurídica.

Entre las reformas al sistema multilateral de comercio destacan la modernización de los mecanismos de solución de controversias, la clarificación de conceptos y mecanismos ambiguos como el Trato Especial y Diferenciado (TED)¹⁴ —a fin de evitar litigios innecesarios—, así como el diseño de esquemas arancelarios que premien el cumplimiento de normas y sancionen prácticas desleales.¹⁵

México, como uno de los países más abiertos en términos de tratados comerciales, debe asumir un papel propositivo en defensa de un comercio basado en reglas, en un momento donde las tendencias globales apuntan al proteccionismo.

4. Conclusión

El panorama actual del comercio internacional se caracteriza por una creciente tensión entre el proteccionismo y el orden basado en reglas. La diplomacia y los acuerdos multilaterales han sido desplazados por posturas unilaterales, y la lógica de expandir el acceso a mercados ha sido sustituida por estrategias defensivas centradas en la relocalización industrial y el desacoplamiento estratégico. En este contexto, la guerra comercial entre las principales potencias económicas, la imposición de nuevos aranceles —incluidos los vigentes a productos mexicanos como tomates, acero y aluminio—, y la revisión del T-MEC, reflejan una etapa incierta para el comercio internacional y regional.

En este entorno el gobierno mexicano debe acelerar la implementación del Plan México para ofrecer condiciones competitivas que consoliden a México como destino de inversión estratégica. Además, debe concluir las negociaciones comerciales en curso, como el acuerdo modernizado con la Unión

¹⁴ TED es un principio del comercio internacional que reconoce las desigualdades entre países desarrollados y en desarrollo, lo que otorga a estos últimos un tratamiento más favorable y flexible. La efectividad del TED ha sido cuestionada, sobre todo por la falta de mecanismos claros para su implementación.

¹⁵ De la Calle, Luis. “Propuesta de sistema de comercio internacional post Trump”, El Universal, en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/luis-fernando-de-la-calle/propuesta-de-sistema-de-comercio-internacional-post-trump/> (Consultado el 01/08/2025).

Europea, que incluye mayor acceso a contrataciones públicas y preferencias arancelarias en sectores agroalimentarios, así como la adhesión del Reino Unido a la Alianza del Pacífico.

México se encuentra en una posición bisagra al ser el principal socio comercial de Estados Unidos y tener tratados con regiones estratégicas como Asia-Pacífico y Europa. Para expandir su posición en el comercio internacional, debe fortalecer su competitividad desde dentro con una política industrial que aborde cuestiones centrales como energía, logística y capital humano, así como capitalizar su acceso a distintos mercados en una era donde la política de Estados Unidos se ha vuelto impredecible. En la era del proteccionismo, México debe apostar por una política industrial aborde retos centrales como acceso a energía limpia, diversificada, confiable y asequible, logística de excelencia y talento que le permita capitalizar su acceso preferencial a los mercados más importantes del mundo, al mismo tiempo que defienda los principios del orden global basado en reglas.

5. IMCO Propone

México necesita una estrategia integral que articule su política comercial con una política industrial moderna, orientada a fortalecer la competitividad interna, atraer inversión y aprovechar mejor sus acuerdos internacionales. Por ello, el IMCO Propone:

- **Enfocar la política industrial en la expansión de México como potencia exportadora.** Las propuestas planteadas en la sección 3.1 de este documento están orientadas al desarrollo de infraestructura logística, hídrica y energética, así como a la formación de capital humano, el otorgamiento de incentivos fiscales y la promoción de encadenamientos productivos de tal forma que México esté en condiciones de recibir inversiones de alto valor agregado que abonen a su competitividad y le permitan fortalecer su posición como exportador en los mercados globales.
- **Alinear las disposiciones del Plan México con los capítulos relevantes del T-MEC y del Acuerdo Global modernizado.** Esto incluye garantizar certidumbre regulatoria y consistencia normativa para atraer inversiones, así como establecer mecanismos de coordinación institucional entre dependencias responsables del comercio, la inversión y la política industrial, a fin de dar seguimiento al cumplimiento y actualización de estas disposiciones en función del entorno internacional.
- **Concluir las negociaciones de los tratados y acuerdos internacionales para una mayor expansión comercial.** México debe fortalecer la coordinación y el diálogo con la Comisión Europea y los parlamentos de los Estados miembros, destacando los beneficios mutuos del Acuerdo Global modernizado, con el fin de facilitar y agilizar su aprobación y ratificación. De igual forma, México debe avanzar en las negociaciones comerciales con el Reino Unido para ratificar su adhesión al TIPAT, así como avanzar en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. Esto es relevante no solo por un mayor acceso a mercados, sino como mensaje de compromiso con la apertura y el sistema global basado en reglas.
- **Actualizar el marco regulatorio en sectores sensibles a controversias internacionales.** Revisar con rigor técnico y jurídico la normativa en sectores como energía, transgénicos, lácteos y maíz, de modo que se respeten compromisos internacionales sin vulnerar los intereses nacionales. Emitir justificaciones sólidas con base científica que reduzcan litigios ante paneles internacionales.

5. Bibliografía

Banco de México. s.f. *Cubo de Información de Comercio Exterior - Valor en dólares*. <https://www.banxico.org.mx/CuboComercioExterior/ValorDolares/seriesregion>

Comisión Europea. s.f. *Acuerdo Global UE-México*. <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/content/acuerdo-global-ue-mexico>

_____. “EU trade relationships by country/region: Mexico”. s.f. <https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mexico> en

De la Calle, Luis. “Propuesta de sistema de comercio internacional post Trump”, El Universal, en <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/luis-fernando-de-la-calle/propuesta-de-sistema-de-comercio-internacional-post-trump/>

Department for International Trade. *UK-Mexico Free Trade Agreement, The UK's Strategic Approach*. (2022). <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/62866a878fa8f5561f02a40b/uk-mexico-free-trade-agreement-the-uks-strategic-approach.pdf>

Diario Oficial de la Federación. “DECRETO por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec”. 5 de junio de 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691049&fecha=05/06/2023#gsc.tab=0

IMCO. 2025. *A cinco años del T-MEC, ¿en dónde estamos?* Ciudad de México. <https://imco.org.mx/a-cinco-anos-del-tmec-en-donde-estamos/>

_____. 2025. “Política Industrial para el éxito del Plan México”. Ciudad de México. <https://imco.org.mx/politica-industrial-para-el-exito-del-plan-mexico/>

_____. 2024. “Política Industrial para un nuevo sexenio”. <https://imco.org.mx/politica-industrial-para-un-nuevo-sexenio/>

_____. 2025. “Una nueva era para el comercio internacional”. Ciudad de México. <https://imco.org.mx/una-nueva-era-para-el-comercio-internacional/>

Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR). 2020. “Acuerdo Estados Unidos–México– Canadá, capítulo 34: Disposiciones finales”. Washington, D.C.: USTR. https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/FTA/USMCA/Text/34_Final_Provisions.pdf

Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR). s.f. “Capítulo 31, Anexo A: Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida Específico por Instalación”. Washington, D.C.: USTR. <https://ustr.gov/trade-topics/enforcement/dispute-settlement-proceedings/fta-dispute-settlement/usmca/chapter-31-annex-facility-specific-rapid-response-labor-mechanism>

Organización Mundial del Comercio. s.f. “WTO Tariff & Trade Data Profile: Mexico”. <https://ttd.wto.org/en/profiles/mexico>

Secretaría de Economía. 2025. "Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México". <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

_____. 2025. *Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

_____. 2025. *Reporte T-MEC*. México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/996312/Reporte T-MEC 172 revisio n F1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/996312/Reporte_T-MEC_172_revisio_n_F1.pdf)

Serrano Caballero, Enriqueta. 2025. "The Modernization of the European Union-Mexico Association Agreement: Between Change and Continuity". Documentos de Trabajo, Occasional Paper FC/EU-LAC 7. Madrid: Fundación Carolina/Fundación EU-LAC. 2022.



